

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

De conformidad con lo establecido en el apartado XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, subapartado 2., una vez presentada la documentación por el aspirante don Raúl Muñoz Sánchez, el Tribunal eleva a definitivo el resultado final del proceso selectivo, que, una vez sumadas las puntuaciones de las distintas fases establecidas en las bases, es el que a continuación se relaciona:

Nº DE ORDEN SEGÚN PUNTUACIÓN OBTENIDA	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MUÑOZ SÁNCHEZ, RAÚL	46,96	1,96	48,92

En virtud del apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** de las bases, el Tribunal propone al siguiente aspirante: **Don Raúl Muñoz Sánchez**, para cubrir un puesto de **Técnico de Infraestructuras** Personal Fijo sujeto a Convenio Colectivo en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Finalmente, el Tribunal en base a lo establecido en el apartado **XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**, subapartado 7º, eleva esta Resolución a la Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz para su aprobación a efectos de realizar el correspondiente nombramiento.

Contra esta resolución se podrá presentar el correspondiente recurso ante la Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa aplicable.

**El Presidente del Tribunal
Joaquín Grimaldi Berrocal**

